



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 16 de agosto de 2024

VISTO, la solicitud de reconocimiento de validez de trayecto formativo presentada por Sandra Lorena WOJCIK, Legajo N° 207.331, de la Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada estudiante completo las exigencias académicas como lo establecía el plan de estudios de la Especialización en Docencia Universitaria de la Ordenanza N° 1370.

Que la mencionada ordenanza, comparte con la ordenanza que aprueba la Maestría en Docencia Universitaria, el plan de estudio, excepto en aquellos módulos específicos de la Maestría.

Que las disposiciones Ministeriales actuales establecen que solo puede haber egresados de planes acreditados y vigentes.

Que la última Resolución del Ministerio de Educación que da validez al título de Magister en Docencia Universitaria es la N° 1784/2020 y se realiza sobre el plan de estudios aprobado por la Ordenanza N° 1369.

Que la formación académica obtenida es igual en ambos planes.

Que la Comisión de Posgrado ha tomado intervención en el asunto recomendando dar por aprobados aquellos seminarios que no figuren como equivalentes.

Que, a fin de no entorpecer la expedición del título correspondiente, podría aprobarse lo actuado.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo, convalidar lo actuado por la estudiante.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 16/08/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RECONOCER la validez del trayecto formativo de la Especialización en Docencia Universitaria (Ord. N° 1370) realizado por Sandra Lorena WOJCIK, Legajo N° 207.331, y por tanto otorgarle el reconocimiento de créditos académicos correspondientes a: "Problemas Contemporáneos de la Educación Universitaria"; "Perspectivas Actuales de Teorías del Aprendizaje"; "La Universidad como Organización"; "Teoría y Diseño del Curriculum Universitaria"; "Didáctica Universitaria"; "La Universidad en el Contexto Político, Social y Económico"; "Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés"; Estrategias de la Enseñanza"; "Enseñanza, Formación y Práctica Docente"; "Tecnologías y Sistemas Multimediales para la enseñanza"; "Concepciones Epistemológicas sobre la Ciencia y la Tecnología", con fecha 22/12/2023, todo de la Maestría en Docencia Universitaria (Ord 1369).

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1478/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano